

Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

A. Dictamen técnico

Lugar y fecha: San Lorenzo, 20 de agosto de 2024

UOC Convocante: Dirección General de Contrataciones Públicas, M. de San Lorenzo.

Unidad o área requirente: Unidad Ejecutora de Proyectos -UEP-.

Funcionario o técnico responsable: Rossana Gómez de la Fuente

Dependencia y cargo que desempeña: Coordinadora UEP.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El Plan de Reforma Integral del Microcentro, llamado "Sanlo crece", es uno de los instrumentos que integran nuestra "Agenda Urbana Sanlo 2035_ [Re]pensando la ciudad", en otros términos, la hoja de ruta organizada para los próximos 12 años, con coherencia en sus diferentes escalas, que nos permite espacializar la visión de ciudad que queremos.

Sanlo crece, con un polígono de 120 hectáreas que comprenden 104 manzanas, aborda tres objetivos claros, alineados a las estrategias del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad, con acciones y proyectos puntuales en cada uno de ellos. En este sentido, el **Objetivo 3 "Espacio público naturalizado, identitario, inclusivo, vivo y dinámico"** cobra especial relevancia.

El microcentro contiene al Centro Histórico, hoy protegido por la **Resolución SNC N° 635/2023 "Por la cual se declara bien de valor patrimonial cultural al centro histórico de la ciudad de San Lorenzo, del Departamento Central, definiendo la zona de protección y amortiguamiento de los conjuntos urbanos de valor patrimonial, enmarcado en la categoría de conjuntos y sitios conforme a la clasificación de los bienes culturales que**

Misión: Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzeños y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.

Arq. Evelyn Madelaine
Asesora Técnica Especializada
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

integran el patrimonio, de conformidad a la Ley N° 5621/16 de Protección del Patrimonio cultural”.

Esto resulta clave porque delimita el polígono de protección y posibilita el conferir un tratamiento particular que potencie su identidad dentro de la planificación de Sanlo Crece por el valor patrimonial que en su conjunto posee. Este es apenas un primer paso en el afán de garantizar su preservación, rescate y salvaguarda en futuros planes de desarrollo.

Esta delimitación, identificada en el nuevo POUT como ZONA URBANA PROTEGIDA o ZONA DE PROTECCION DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, se debe a que el área mencionada contiene al casco de la ciudad y **concentra a la mayoría de las edificaciones antiguas, la iglesia Catedral de San Lorenzo y su plaza, entre otros.**

El polígono delimitado por la Resolución de la SNC abarca el área comprendida en el interior de las calles:

- Al noroeste: La calle 14 de Mayo.
- Al noreste: La calle General Genes.
- Al sureste: La calle Julia Miranda Cueto.
- Al suroeste. La Calle Gral. Bernardino Caballero.

En la zona de influencia del Centro Histórico de la ciudad de San Lorenzo se han identificado 151 edificios con valor patrimonial: 9 por la Secretaría Nacional de Cultura/Gobernación de Central, 108 por la Municipalidad de San Lorenzo y 34 por ambas instituciones. Entre éstos, **el más representativo es la Catedral de San Lorenzo en conjunto con su plaza.**

Por lo anterior, para la realización del Proyecto de renovación de la Plaza Cerro Corá y su entorno inmediato se han realizado:

- 1.La caracterización, análisis y diagnóstico del sitio y del entorno en los aspectos urbanos y arquitectónicos.
- 2.La identificación / determinación de valores patrimoniales del sitio.

Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.

Arq. Evelyn Madelaire
Asesora Técnica Especializada
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

3. La definición de criterios en materia del patrimonio arquitectónico y urbano, así como las recomendaciones a ser observadas para la intervención.

Lo expuesto en el marco del cumplimiento de lo establecido en el Anexo 6 de la Resolución N° 549/2021, para la solicitud de aprobación por parte de la Secretaría Nacional de Cultura.

Entre las últimas intervenciones que se registran sobre la plaza se encuentran:

2009_ Canteros y banco continuo.

2014_ Enrejado perimetral

2018_ Sanitarios y pórtico sobre la calle Coronel Bogado.

Este proyecto cumple con las cuatro acciones contenidas dentro del Objetivo 3 "Espacio público naturalizado, identitario, inclusivo, vivo y dinámico

A.8 Densificación, mixticidad de usos y diversificación de la oferta de actividades.

A.9 Delimitación del Centro Histórico y protección del patrimonio arquitectónico.

A.10 Diseño y puesta en valor de espacios públicos, que garanticen la accesibilidad universal y la inclusión de todos los grupos de la sociedad en espacios públicos de flujo y estancia.

A.11 Grandes proyectos y equipamientos urbanos

Finalmente, destacar que:

1. Esta es una obra de alcance urbano que cuenta con **65.276 residentes como beneficiarios directos** en su área de influencia, y como indirectos a todos los sanlorenzanos.
2. La intervención se realiza en observancia de las buenas prácticas en materia de gestión patrimonial. **Se ha elaborado un protocolo de intervención en cumplimiento del marco normativo que ha sido presentado a la Secretaría Nacional de Cultura.**

Misión: Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.

Arq. Evelyn Madetaire
Asesora Técnica Especializada
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

3. Las tecnologías, técnicas y materiales requeridos para la materialización de la obra **se encuentran popularizados y disponibles en el medio.**

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlos. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Juegos para el área de parque infantil, se exponen como referenciales las imágenes de los equipamientos de una determinada marca cuyas dimensiones, capacidad y características técnicas responden a lo esperado, pudiendo aplicar cualquier marca en el mercado que cumplan con dimensiones, capacidad y características técnicas.

Los requerimientos técnicos que serán evaluados se detallan en las especificaciones técnicas.

Marcos P.A.

Firma del técnico o responsable de área requirente

Aclaración **Arq. María José Marecos**
Técnica
Unidad Ejecutora de Proyectos

Firma del responsable UOC

Aclaración

Evelyn Madelaire
Arq. Evelyn Madelaire, MSc.
Asesora Técnica Especializada

Arq. Evelyn Madelaire
Asesora Técnica Especializada
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.